



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
26 SET 2016

INFORME DE COMISIÓN

C. TOMÁS VÍCTOR GONZÁLEZ ILESCAS
DELEGADO FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.

NÚMERO DE SOLICITUD:

FECHA: 13/SEPTIEMBRE/2016

FOLIO DE OFICIO DE COMISION Y ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS: DFOC-0229-2016.

LUGAR: SANTA CRUZ HUATULCO, DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA HUATULCO Y PLAYA ZAPOTENGO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO POCHUTLA.

PERIODO: DEL 09 AL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

- OBJETO DE LA COMISION (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA): PARA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN AL RECURSO DE REVISION No. 366/16 DIRIGIDO AL C. CIRILO GUTIERREZ SÁNCHEZ, ASI MISMO REALIZAR VISITA DE VERIFICACION EN LAS PLAYAS LA ENTREGA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA HUATULCO, Y ZAPOTENGO DE SAN PEDRO POCHUTLA, PARA RECABAR INFORMACIÓN TECNICA DE SOLICITUDES DE CONCESION.

- BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS: EL DIA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2016 ACUDI AL DOMICILIO SEÑALADO POR EL C. CIRILO GUTIERREZ SÁNCHEZ, PARA NOTIFICARLE LA RESOLUCIÓN AL RECURSO DE REVISIÓN No. 366/16, EMITIDO POR LA UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA SEMARNAT, ASIMISMO PARA REALIZAR VISITAS DE VERIFICACION A LAS PLAYAS LA ENTREGA Y ZAPOTENGO, PARA RECABAR INFORMACIÓN TECNICA (FOTOGRAFIAS, VIDEOS E INFORMACIÓN CON GPS) PARA LA OPINIÓN CORRESPONDIENTE RESPECTO A LAS SOLICITUDES DE CONCESIÓN.

-CONCLUSIONES Y RESULTADOS OBTENIDOS: SE ENTREGO PERSONALMENTE LA RESOLUCIÓN AL RECURSO DE REVISIÓN No. 366/16 AL C. CIRILO GÚTIERREZ SÁNCHEZ EN SU DOMICILIO, Y SE RECABÓ LA INFORMACIÓN TECNICA NECESARIA PARA LA OPINION DE LA DELEGACIÓN A LAS SOLICITUDES DE CONCESION PRESENTADAS PARA LAS PLAYAS LA ENTREGA Y ZAPOTENGO.

-CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

-DAR CONTINUIDAD AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL TRAMITE DE PRÓRROGA DE PERMISO PARA EJERCER EL COMERCIO AMBULANTE Y APOYAR A LA UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURUDICOS EN LA NOTIFICACIÓN DE ACTOS JURIDICOS EMITIDOS EN RELACIÓN A LAS SOLICITUDES DE RECURSO DE REVISIÓN.

-REUNIR LA INFORMACIÓN TÉCNICA NECESARIA PARA LA OPINIÓN QUE ELABORA LA DELEGACIÓN Y EN LA QUE SE DESCRIBE EL RESULTADO DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS EFECTUADO AL TRÁMITE.

-CUMPLIR CON LAS FUNCIONES ENCOMENDAS.

ATENTAMENTE


HIDROBIOL. FATIMA LUCIA ROSAS GARCIA
ENLACE DE ZONAS COSTERAS